

INFORME DE FUNCIONES MES DE ABRIL 2026

Andacollo, 30 de abril del 2026

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Laura Figueroa Cortés
R.U.T	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Departamento de Turismo y Cultura
Función según contrato	Informadora turística

3.- Funciones realizadas durante los días abril

Desarrolla funciones que detallan:

- Difusión y promoción de la página web institucional andacolloteencanta.cl, orientada a la entrega de información turística y de servicios de la comuna.
- Provisión de información actualizada sobre la oferta local de alojamiento y servicios de alimentación disponibles en la comuna.
- Entrega de información integral respecto al Observatorio Collovara, incluyendo: gestión de atención telefónica para reservas, orientación en la compra de tickets y detalle de ubicación y vías de acceso.
- Entrega de información turística presencial en la Oficina de Información Turística (OIT), orientando a visitantes y usuarios sobre atractivos, servicios y actividades disponibles en la comuna.
- Orientación general a usuarios y visitantes, proporcionando información relevante sobre la comuna y sus servicios.
- Entrega de información sobre la ubicación de dependencias de la empresa Teck dentro de la comuna.
- Información y orientación respecto a servicios públicos, tales como: Notaría, Registro Civil, Juzgado de Policía Local y Departamento de Tránsito, entre otros.
- Provisión de información sobre horarios y alternativas de transporte interurbano, con destino a ciudades como Ovalle, La Serena y Coquimbo.
- Entrega de información sobre la ubicación de organismos e instituciones relevantes de la comuna, tales como el Hospital José Luis Arraño, Carabineros de Chile, Cuerpo de Bomberos, entre otros.
- Entrega de información sobre los distintos departamentos municipales, orientando a los usuarios respecto a sus funciones, ubicación y horarios de atención.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de abril de 2026

Para constancia firman:

Laura Figueroa Cortés
Informadora Turística

H. Felipe Vicencio Vicencio
Jefe Departamento Turismo y Cultura